ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
2CONVENIO N°:	4143.010.27.1.0004.2023	VALOR TOTAL:	198.773.000,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		28	7	2023	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la implementación de la etnoeducación en las IEO a través de la realización de una investigación que identifique las prácticas de la etnoeducación, para la atención educativa a niños, niñas y jóvenes de conformidad con la ficha de inversión para las comunidades étnicas Afrodescendientes BP 26002574 del año 2023.				
5. CONTRATISTA:	CORPORACION AMIGOS DE LA UNESCO.				
6. NIT N°:	900462645-7				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	430 47 994000062196		ANEXO N°	0	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	430 74 994000022936		ANEXO N°	0	
ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza:31/07/2023					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	39,754,600	28	7	2023	15	6	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	15,901,840	28	7	2023	15	12	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes y Suministros	20%	39,754,600.	28	7	2023	15	12	2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	28	7	2023	15	12	2023
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17; Se entenderá firmado la presente acta, con la aprobación de las garantias en la plataforma de SECOP II.

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
Secretario de Despacho (E)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Elaboró: Careline Botache Molina

Revisó: Paola Andrea Castillo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.